



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien comunal Dehesa Somera en Peroniel del Campo, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha once de agosto de dos mil veinte, de conformidad con el artículo 78 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.almenardesoria.es.

Almenar de Soria, 11 de agosto de 2020. El Alcalde. Amancio Gallego Gallego. 1586

BOPSO-100-31082020